



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL DE
DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
2017-2020, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.**

25 FEBRERO 2020

J

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	5
II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA.....	6
II.1 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	9
II.1.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB-RESULTADO..	12
II.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	17
II.2.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADO	18
II.2.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO	23
II.2.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	29
III. CONCLUSIONES.....	31

PRESENTACIÓN

Con la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plan) 2017-2020¹ se definieron las directrices generales para el logro de los objetivos y líneas estratégicas para contribuir en el cumplimiento de los fines institucionales y el fortalecimiento y desarrollo de la vida democrática en nuestra ciudad.

Para la evaluación de los objetivos y las líneas estratégicas que conforman el Plan se ha desarrollado un análisis periódico de los resultados alcanzados a nivel institucional, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos institucionales establecidos en los *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal*, los cuales han permitieron informar el nivel de cumplimiento de las actividades institucionales, y en general el desempeño de la gestión institucional mostrados en los ejercicios 2018 y 2019.

Con la finalidad de mostrar una visión integral de la evaluación al Plan, se ha desarrollado el análisis de los ejercicios 2018 y 2019. Para ello la Secretaría Administrativa, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, desarrollaron el Sistema de Seguimiento y Evaluación, con fundamento en lo establecido en el numeral 34 de los *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Es importante mencionar que en ambos periodos la Secretaría Administrativa dio seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores registrados en el Módulo de Seguimiento y elaboró los respectivos informes de Cumplimiento y Resultados, conforme a lo establecido en el capítulo quinto de los Lineamientos antes mencionados.

En el presente documento se mostrará el nivel de cumplimiento que las áreas lograron en cada línea y objetivo estratégico a efecto de determinar el comportamiento que tuvieron, la vinculación de sus actividades con los rubros del Plan, y obtener una evaluación complementaria de los aspectos involucrados.

¹ Aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-07-17, del 31 de enero de 2017.

Para su elaboración, se revisó y sistematizó la información proporcionada por las áreas relativas al desarrollo de sus actividades, misma que está contenida en el Módulo de Administración de Proyectos.

El informe presentado está conformado por tres apartados y un anexo. En el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que sustentan la elaboración y presentación del presente informe.

En el segundo, se muestran un breve panorama de la planeación institucional y de la evaluación estratégica, así como los resultados del nivel de cumplimiento mostrado por las áreas al desarrollar sus actividades vinculadas a los resultados y sub-resultados que conforman la Estructura por resultados con la que se conformaron los Programas Operativos Anuales de los ejercicios 2018 y 2019, y en otra perspectiva, se ilustran gráficamente los resultados por ambos rubros.

En el tercer apartado, se exponen las recomendaciones a las que se llegó a partir del análisis realizado al Plan, así como las sugerencias y consideraciones que se generaron para la implantación y operación de los mecanismos de evaluación en pro de la mejora institucional.

Por último, el informe incluye un anexo que contiene cuadros de referencia que muestran la vinculación de las actividades institucionales con los programas generales, institucionales y específicos, así como la vinculación de los Resultados y Sub-Resultados de la estructura por resultados.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación del *Informe de Evaluación Estratégica del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020, correspondiente a los ejercicios 2018-2019*, tiene sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 50 fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Es importante mencionar que, a través del Acuerdo ACU-07-17 del 31 de enero de 2017 el Máximo Órgano de Dirección del Instituto aprobó el Plan General de Desarrollo 2017-2020.

En el Plan General establece los objetivos, líneas estratégicas y de acción para garantizar el cumplimiento de los fines y acciones señalados, que se traducirán en referentes fundamentales del proceso de planeación, programación y presupuestación de corto plazo, referido a la elaboración de los programas institucionales y específicos, así como de las actividades institucionales que integrarán el Programa Operativo Anual de futuros ejercicios fiscales.

Los Objetivos Estratégicos expresan los logros por alcanzar, razón por la que, de su correcto cumplimiento, dependerá el incremento de la productividad institucional.

Las líneas estratégicas expresan las acciones sobre el uso de los medios, los recursos y los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la realización de la Misión y alcance de la Visión institucional.

Cabe señalar que, a fin de monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan, para ello es necesario llevar a cabo la *Supervisión*, el *Seguimiento* y la *Evaluación* que son mecanismos complementarios, ya que la realización de uno sin el otro daría como resultado una visión parcial de la ejecución del Plan General.

La *Supervisión* es la inspección superior que ejercen el Consejo General, las Comisiones y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa del avance del cumplimiento del Plan General; se realizará de manera permanente y simultánea a la ejecución del Plan General, a través de los informes de seguimiento y evaluación. Tiene el propósito central de vigilar el cumplimiento del Plan General, así como promover que el funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se desarrolle conforme a los criterios de racionalidad, eficiencia y legalidad.

El seguimiento es el proceso sistemático, ejecutado por la Secretaría Administrativa, a través del cual se verifica el avance de la ejecución del Plan General, y, en consecuencia, identifica los aciertos y desaciertos en lo realizado. Asimismo, representa una vía para que las instancias directivas se aseguren de que las unidades administrativas desempeñan sus actividades de conformidad con lo establecido.

Con el fin de realizar un seguimiento puntual y eficiente, la Secretaría Administrativa se ha apoyado en un sistema informático que proporciona información específica acerca de la ejecución de las actividades institucionales, y de la información contenida en los sistemas del Programa Operativo Anual (POA) y de Seguimiento y Evaluación.

El sistema de seguimiento y evaluación es llevado a cabo por la Secretaría Administrativa y a través del "*Módulo de Administración de Proyectos*", sistema por el cual las unidades responsables mensualmente registraron los avances en el cumplimiento de sus metas a partir de la información registrada, se llevó a cabo el seguimiento.

Por otro lado, la *evaluación* es un proceso sistemático que permite detectar desviaciones significativas en la ejecución del Plan y hace posible introducir acciones correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

La evaluación se efectúa a través de la información detectada en el seguimiento respecto de las actividades institucionales que integraron el POA. El propósito de la *evaluación estratégica* es identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y los impactos generados por la ejecución del Plan General.

Es importante mencionar que, en el esquema de la planeación institucional se emprende la alineación entre la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto público. En la planeación operativa se formulan tanto los programas institucionales establecidos, como los específicos, mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Es así que, a fin de contribuir al cumplimiento de los programas generales y del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020, las áreas vinculan las acciones de sus actividades institucionales y de los programas institucionales y específicos a la planeación institucional.

En este sentido, en el desarrollo del presente documento se proporciona información respecto de los avances de los objetivos estratégicos, a efecto de implementar acciones correctivas y tomar decisiones sobre el contenido del Plan General.

Para este tipo de evaluación se consideró la estructura por resultados del Programa Operativo Anual (POA) que en los dos ejercicios estuvo integrada por las siguientes categorías:

Resultados: conjunto de efectos relacionados entre sí que se esperan producir en un tiempo determinado para satisfacer demandas y necesidades de una población objetivo. A través de éstos se expresan los efectos que se generarán a largo plazo.

Sub-resultado: subconjunto de resultados con características similares, cuyo propósito es contribuir a la satisfacción de las demandas y necesidades de una población por atender, mediante la producción de bienes y servicios. Expresan los objetivos que se lograrán a mediano plazo.

Es así que la estructura por resultados contiene en su nivel máximo los resultados, formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, éstos indispensables para vincular adecuadamente a las Actividades Institucionales que fueron desarrolladas por las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

II.1 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Es importante mencionar que a partir del ejercicio 2011 el IEDF dio inicio a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), así la estructura del Programa Operativo Anual (POA) incorporó las categorías de Resultados y Sub-Resultados; la primera categoría se formuló a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, la segunda garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
<p>1) Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF. ✓ LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno. ✓ LE 3. Obtener, por parte del INE, la asignación de actividades y/o delegación de los procesos y funciones susceptibles de serlo en la organización electoral. ✓ LE 06. Incrementar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, y promover que éste sea informado. ✓ LE 07. Abonar al mejoramiento de la calidad de la capacitación electoral para que impacte en las jornadas electorales locales

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
<p>2) Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF. ✓ LE 10. Mejorar la infraestructura de las oficinas centrales y direcciones distritales del IEDF, a fin de generar un ambiente propicio para la mejora del desempeño y la atención de personas con discapacidad (incluye plataformas digitales, vehículos e instalaciones). ✓ LE 11. Operar el modelo de evaluación de desempeño y el modelo pedagógico para profesionalizar al personal de la rama administrativa, y elevar su nivel de desempeño y desarrollo dentro del IEDF. ✓ LE 14. Implementar una cultura de calidad e innovación.
<p>3) Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno. ✓ LE 3. Obtener, por parte del INE, la asignación de actividades y/o delegación de los procesos y funciones susceptibles de serlo en la organización electoral. ✓ LE 4. Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados. ✓ LE 5. Consolidar los procesos de organización electorales, de acuerdo con los cambios normativos, para que se realicen con efectividad. ✓ LE 11. Operar el modelo de evaluación de desempeño y el modelo pedagógico para profesionalizar al personal de la rama administrativa, y elevar su nivel de desempeño y desarrollo dentro del IEDF. ✓ LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
	de México, a fin de continuar con la creación de valor público.
<p>4) Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LE 4. Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados. ✓ LE 10. Mejorar la infraestructura de las oficinas centrales y direcciones distritales del IEDF, a fin de generar un ambiente propicio para la mejora del desempeño y la atención de personas con discapacidad (incluye plataformas digitales, vehículos e instalaciones).
<p>5) Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LE 8. Optimizar la estructura organizacional del IEDF para atender las áreas de oportunidad identificadas (como el caso de normativa y calidad) y mejorar los resultados institucionales. ✓ LE 10. Mejorar la infraestructura de las oficinas centrales y direcciones distritales del IEDF, a fin de generar un ambiente propicio para la mejora del desempeño y la atención de personas con discapacidad (incluye plataformas digitales, vehículos e instalaciones). ✓ LE 11. Operar el modelo de evaluación de desempeño y el modelo pedagógico para profesionalizar al personal de la rama administrativa, y elevar su nivel de desempeño y desarrollo dentro del IEDF. ✓ LE 12. Operar el SPE de acuerdo con el Estatuto del INE para mejorar el desempeño del personal del Servicio.
<p>6) Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LE 07. Abonar al mejoramiento de la calidad de la capacitación electoral para que impacte en las jornadas electorales locales ✓ LE 8. Optimizar la estructura organizacional del IEDF para atender las áreas de oportunidad identificadas (como el caso de normativa y calidad) y mejorar los resultados institucionales. ✓ LE 15. Mejorar el clima laboral en oficinas centra les y órganos

Objetivos Estratégicos	Líneas estratégicas
	desconcentrados a partir del desarrollo y reconocimiento a las y los funcionarios que lo conforman.
7) Simplificar y tecnificar (<i>paperless</i>) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	✓ LE 9. Sistematizar el flujo de trabajo en los procesos electivos y de participación ciudadana (incluyendo los procesos de apoyo), a través de un desarrollo integral, escalable y modular, que permita su gestión efectiva.
8) Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	✓ LE 16. Instrumentar el ENCCIVICA a través de planes y programas específicos, aprovechando la experiencia del IEDF en la materia. ✓

II.1.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB-RESULTADO

Cabe mencionar que el desarrollo de las AI's que conformaron los POA 2018 y 2019 quedaron distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2018 y 2019, por área:			
	Área	2018	2019
1	Presidencia del Consejo General	5	5
2	Consejeros Electorales	18	12
3	Secretaría Ejecutiva	10	10
4	Secretaría Administrativa	20	19
5	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	10	5

6	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	5
7	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	13
8	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	15	16
9	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	5
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	6
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	13	13
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	6
13	Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	8
14	Contraloría Interna	9	8
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	12
16	Órganos Desconcentrados	99	99
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	9	7
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	–	3
Total		260	252

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2018 y 2019, por Resultado				
	Área	Actividades Institucionales		
		2018	2019	
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	67	26.07%	61 24.11%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.33%	6 2.77%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.17%	3 1.18%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.33%	6 2.37%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	5	1.95%	2 .79%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	7	2.72%	6 2.37%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.78%	3 1.18%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	10	3.89%	12 4.74%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	11	4.28%	6 2.37%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.33%	9 3.55%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	130	50.58%	133 52.17%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	4	1.56%	6 2.37%
Totales		257	100%	253 100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Ahora bien, de acuerdo con la estructura por resultados del POA se muestra la distribución tanto por resultado como por Sub-Resultados.

Se observó que para los ejercicios 2018 y 2019, los resultados que mayor número de actividades concentraron fueron el 01 y 11.

De igual manera, se identificó que los Sub-Resultados con mayor número de actividades estuvieron concentradas en el 01, el 14 y 15.

Se observó que el Sub-Resultado 14, tuvo diferentes objetivos, ya que para el periodo del 2018 se dirigió a las actividades del *Proceso Electoral Local 2017-2018*, y para el periodo 2019 estuvo con las *actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana; la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*.

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2018 y 2019, por Sub-Resultado				
Sub-Resultado	Actividades Institucionales 2018		Actividades Institucionales 2019	
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	27.24%	61	24.11%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	--	-	--	-
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	1.20%	6	2.77%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.80%	2	0.79%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.40%	1	0.40%

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2018 y 2019, por Sub-Resultado					
Sub-Resultado		Actividades 2018		Institucionales 2019	
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	1.20%	6	2.37%
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	5	0.80%	2	.79%
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	7	1.20%	6	2.72%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	0.40%	3	1.19%
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	10	3.20%	12	4.74%
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	11	1.60%	6	2.37%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	1.60%	9	3.56%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018	65	30.60%	-	-
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	-	-	63	24.90%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	61	24.88%	63	24.90%

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integraron los Programas Operativos Anuales 2018 y 2019, por Sub-Resultado					
Sub-Resultado		Actividades 2018		Institucionales 2019	
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	0.80%	6	2.37%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	4	2.03%	6	4.53%
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	-	-	1	.40%
Totales		246	100%	265	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

De igual manera, se identificó que los Sub-Resultados con mayor número de actividades estuvieron agrupadas en los Sub-Resultados 01 y 15, no obstante el Sub-resultado 14, tuvo objetivos diferentes en los dos periodos reportados, y por lo tanto no se pueden comparar.

II.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para efectos del análisis y tomando en consideración el promedio del nivel de cumplimiento, se establecieron cinco niveles, quedando definidos de la siguiente manera:

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0.1 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

II.2.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADO

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas registradas en los ejercicios 2018 y 2019 se determinó la cobertura de los 12 Resultados.

Cuadro 5

Cobertura de cumplimiento (%) por Resultado de los ejercicios 2018 y 2019		
Resultado	Cobertura de Cumplimiento	
	2018	2019
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100%	97.15%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	79.03%	96.62%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100%	100.00%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100%	94.90%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	80.00%	100%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	98.21%	98.56%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100%	100.00%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100%	93.82%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100%	97.61%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100%	59.83%

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	89.09%	58.73%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	85.52%	88.30%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Se identificó en el Resultado 01 mostró un decremento de 2.85 puntos porcentuales en su cobertura de cumplimiento.

Por otra parte, el Resultado 02 aumentó 17.59 puntos porcentuales alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento.

El Resultado 03 conservó su nivel *alto* de cumplimiento, conservando así un nivel de cumplimiento del 100% en los dos ejercicios.

Sin embargo, en el Resultado 04 mostro un decremento de 5.1 puntos porcentuales sin embargo logró conservar su nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el ejercicio 2018.

Se identificó en el Resultado 05 un incremento de 20 puntos porcentuales, alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento en el ejercicio del 2019.

En el Resultado 06 se observó un ligero decremento de .35 décimas porcentuales en su nivel de cumplimiento manteniendo así su nivel alto de cumplimiento.

Cabe destacar, que se identificó en el Resultado 07 conservó su nivel *alto* de cumplimiento del 100% en los dos ejercicios que reportan.

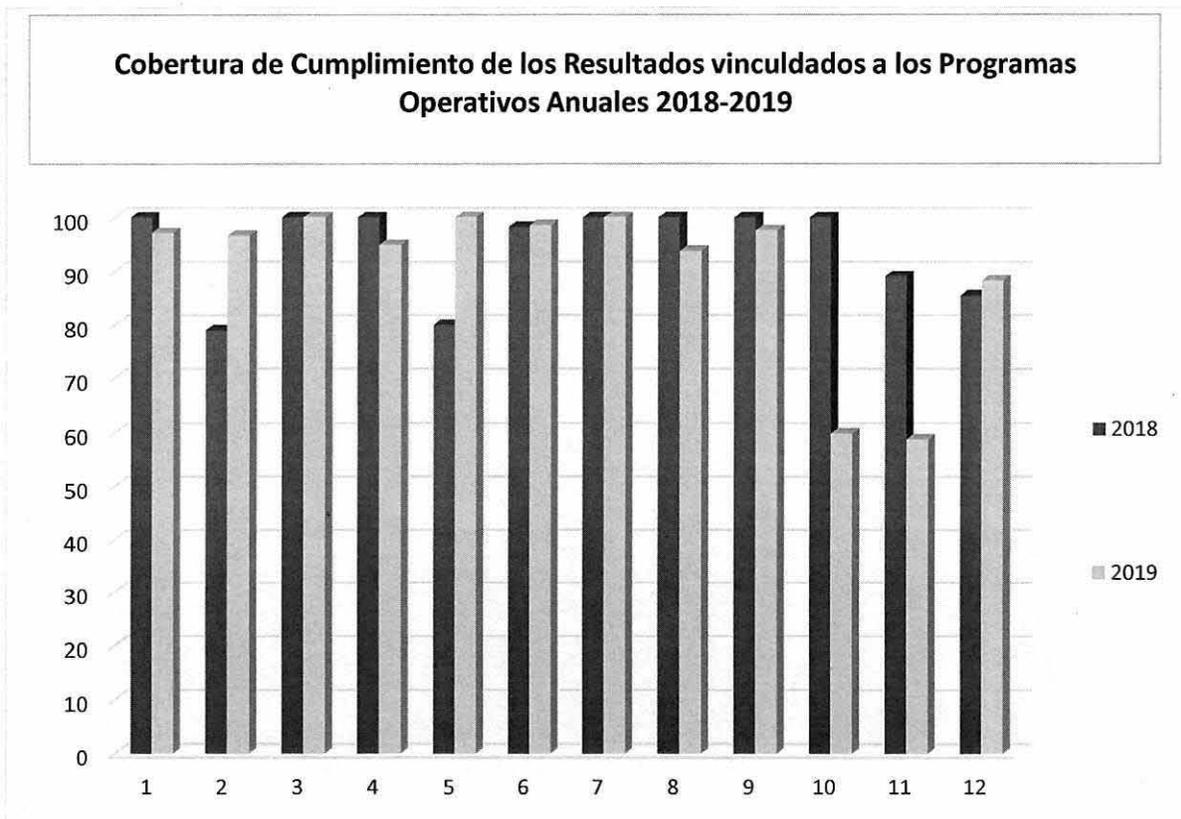
Por otra parte, se identificó en el Resultado 08 un decremento de 6.18 puntos porcentuales, maniéndose en el nivel *alto* de cumplimiento.

El Resultado 10 mostro un retroceso de 40.17 puntos porcentuales perdiendo así su nivel *alto* de cumplimiento para situarse en el nivel *medio* de cumplimiento.

Se pudo observar que el Resultado 11 perdió su nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el ejercicio 2018 al bajar 30.27 puntos porcentuales en su cobertura de cumplimiento, para situarse en el nivel *medio* de cumplimiento.

Finalmente, en el Resultado 12 se detectó un avance de 2.78 puntos porcentuales, manteniendo así su nivel *medio alto* de cumplimiento.

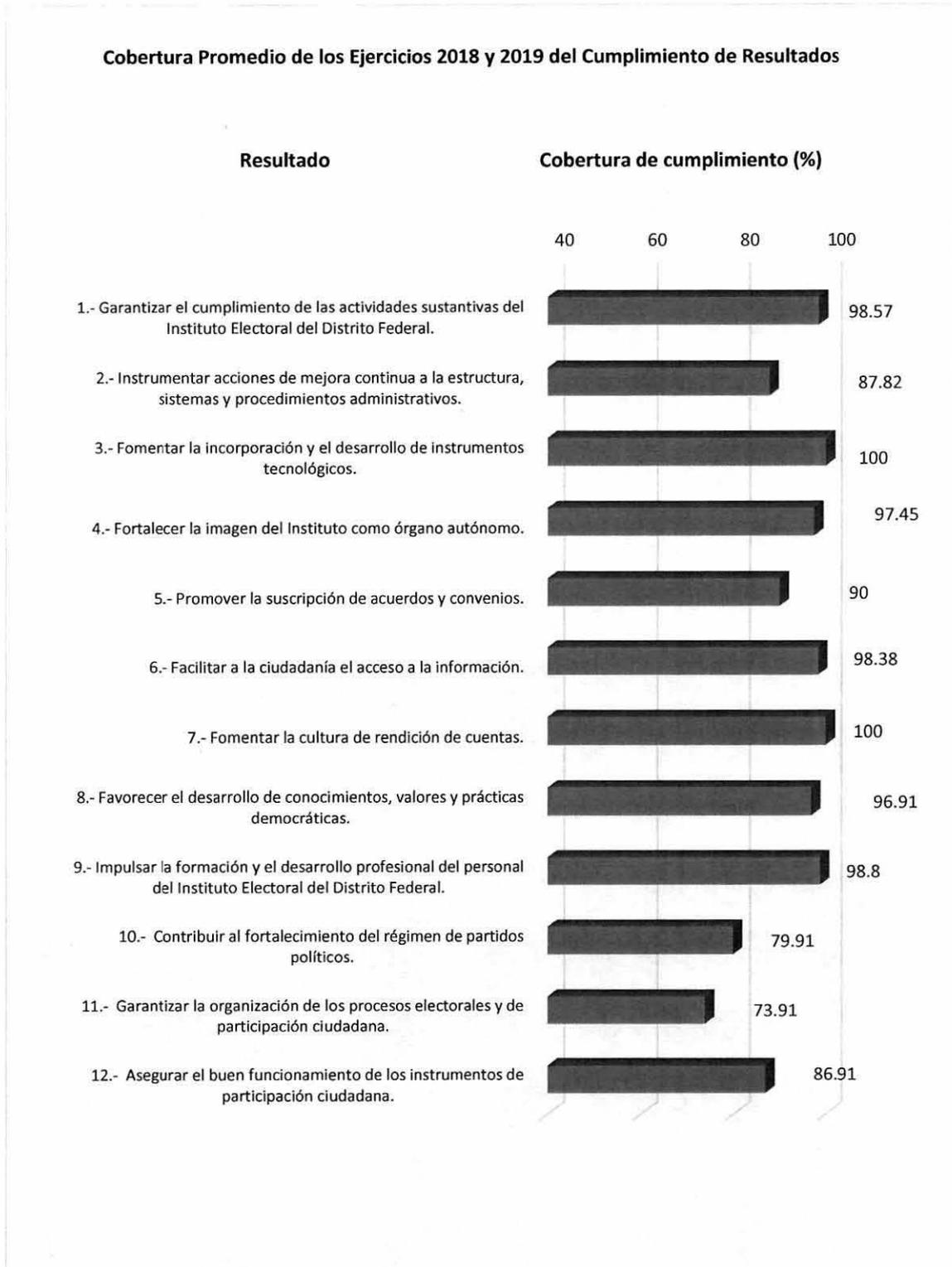
Gráfica 1



Derivado del análisis del cumplimiento alcanzado en los ejercicios de 2018 y 2019 se identificaron los siguientes avances en los 12 Resultados que se ubicaron en los niveles siguientes:

- Ocho Resultados lograron un nivel *alto* de cumplimiento y cuatro Resultados se ubicaron en un nivel de cumplimiento *medio alto*.

Gráfica 2



En la Gráfica 2 se observa que el avance de cumplimiento de 98.57% obtenido en el Resultado 01, se debe a los avances y cumplimientos registrados tanto en los periodos 2018 y 2019 por las unidades responsables del IECM en cada una de las actividades sustantivas.

El nivel *alto* de cumplimiento del Resultado 02 estuvo determinado por los avances registrados en ambos periodos por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna.

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Resultado 03 fue medido por los avances registrados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

El avance del 97.45% registrada en el Resultado 04 estuvo definido por las actividades institucionales a cargo de la Presidencia del Consejo General, por Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

De manera similar el nivel *alto* registrado en el Resultado 05, estuvo determinado por los avances reportados por la Presidencia del Consejo General y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

El nivel de cumplimiento *alto* registrado en el Resultado 06 estuvo definido por los avances en los dos periodos reportados por la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, el nivel *alto* registrado en el Resultado 07 fue alcanzado por los avances registrados por la Secretaría Administrativa y la Contraloría Interna en los dos periodos que se reportan.

En el Resultado 08 se observó la vinculación de las actividades institucionales desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Contraloría Interna, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, que tuvieron un avance que definió el nivel *alto* alcanzado en dicho resultado.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, vinculó sus actividades institucionales al resultado 09, y logró el 100% de cumplimiento por lo que se ubicó en un nivel *alto*, en los dos periodos que se reportan.

Se pudo observar que tanto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, vinculan sus actividades institucionales al Resultado 10, alcanzando así un nivel *medio alto* de cumplimiento.

El nivel *medio alto* de cumplimiento logrado en el Resultado 11, fue definido por las 16 direcciones o unidades responsables del Instituto que tienen actividades institucionales vinculadas a dicho Resultado, a fin de cumplir con las acciones orientadas al desarrollo de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.

Por último, se identificó que las actividades institucionales desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento del Resultado 12.

II.2.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

A continuación, en el cuadro 6 se pueden observar las variaciones observadas en los ejercicios 2018 y 2019 en el cumplimiento de los 16 Sub-Resultados.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento por Sub-Resultado en los ejercicios 2018 y 2019			
		2018	2019
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	98.99	97.15
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	82.62	96.62
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	95.41	94.90
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100	100

Cobertura de cumplimiento por Sub-Resultado en los ejercicios 2018 y 2019			
		2018	2019
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.99	98.56
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	97.18	93.82
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100	97.61
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	—	—
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	99.41	59.83
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	83.92	—
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	—	61.85
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	89.96	52.58
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	91.16	83.68
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	85.89	88.30
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	—	100

Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Se observó que en ambos periodos el Sub-Resultado 01 se mantuvo en el nivel *alto* de cumplimiento, sin embargo, se detectó un decremento de 1.84 puntos porcentuales para el ejercicio del 2019.

El Sub-Resultado 03 aumentó 14 puntos porcentuales en su cobertura de cumplimiento en 2019, por lo que transitó de un nivel medio alto a un nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que los Resultados 04, 05, 07 y 09 mantuvieron su nivel de cumplimiento del 100% en los dos ejercicios reportados.

Por su parte, el Sub-Resultado 06 mostró un decremento .51 décimas porcentuales, sin embargo, mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

De igual manera, se observó en el Sub-Resultado 08 un decremento de 1.43 puntos porcentuales, un manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento para el periodo 2019

Cabe mencionar que el Sub-Resultado 07 en el ejercicio 2019 registró un decremento del 4.03% sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

El Sub-Resultado 10 registro un decremento de 3.36 puntos porcentuales con respecto al anterior periodo, no obstante mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Así mismo en el Sub-Resultado 11, se registró una disminución de 2.39 puntos porcentuales, situándose así en un nivel *alto* de cumplimiento para el periodo 2019.

De la misma manera se pudo observar en el Sub-Resultado 13, una disminución de 39.58 puntos porcentuales situándose en el nivel *medio* de cumplimiento.

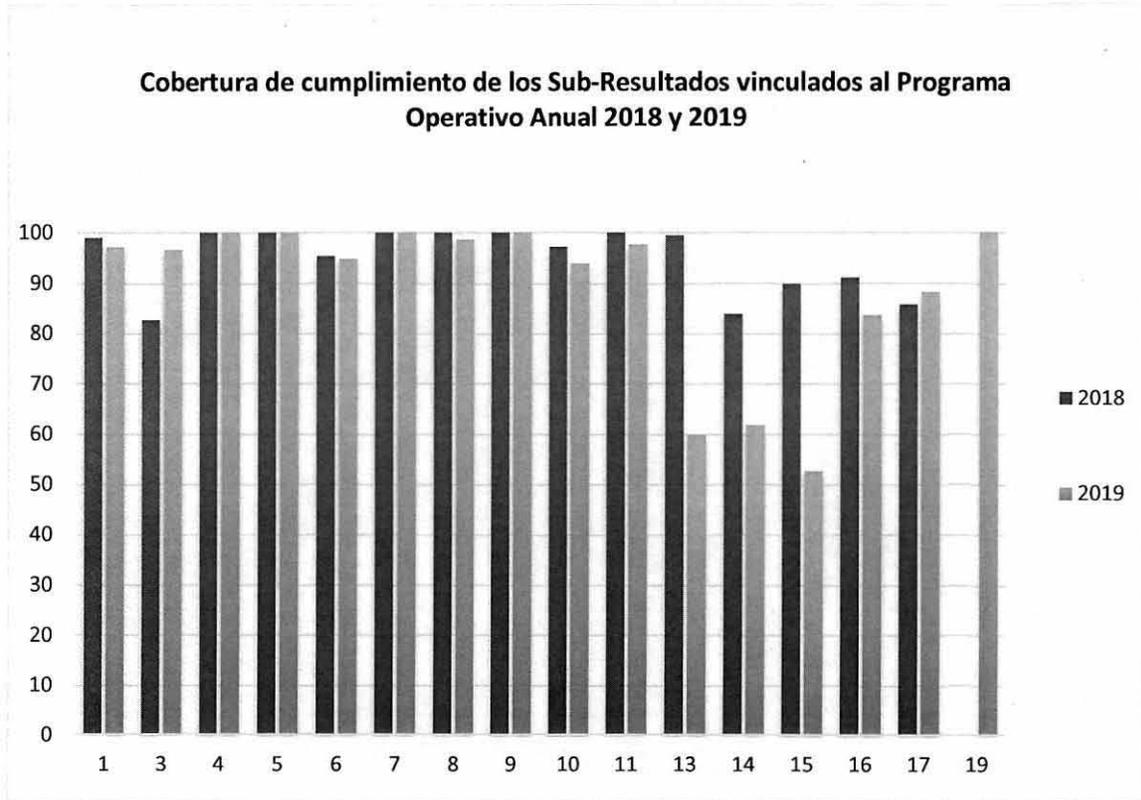
De manera similar que en el Sub-Resultado anterior, el Sub Resultado 14, se ubicó en un nivel *medio* de cumplimiento.

Así también se identificó en el Sub-Resultado 15 un decremento de 37.38 puntos porcentuales situándose en el nivel *medio* de cumplimiento

Se pudo observar en el Sub-Resultado 16 registró una disminución de 7.48 puntos porcentuales ubicándose en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

El Sub-Resultado 17 logró un aumento de 2.44 puntos porcentuales manteniendo su nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 3

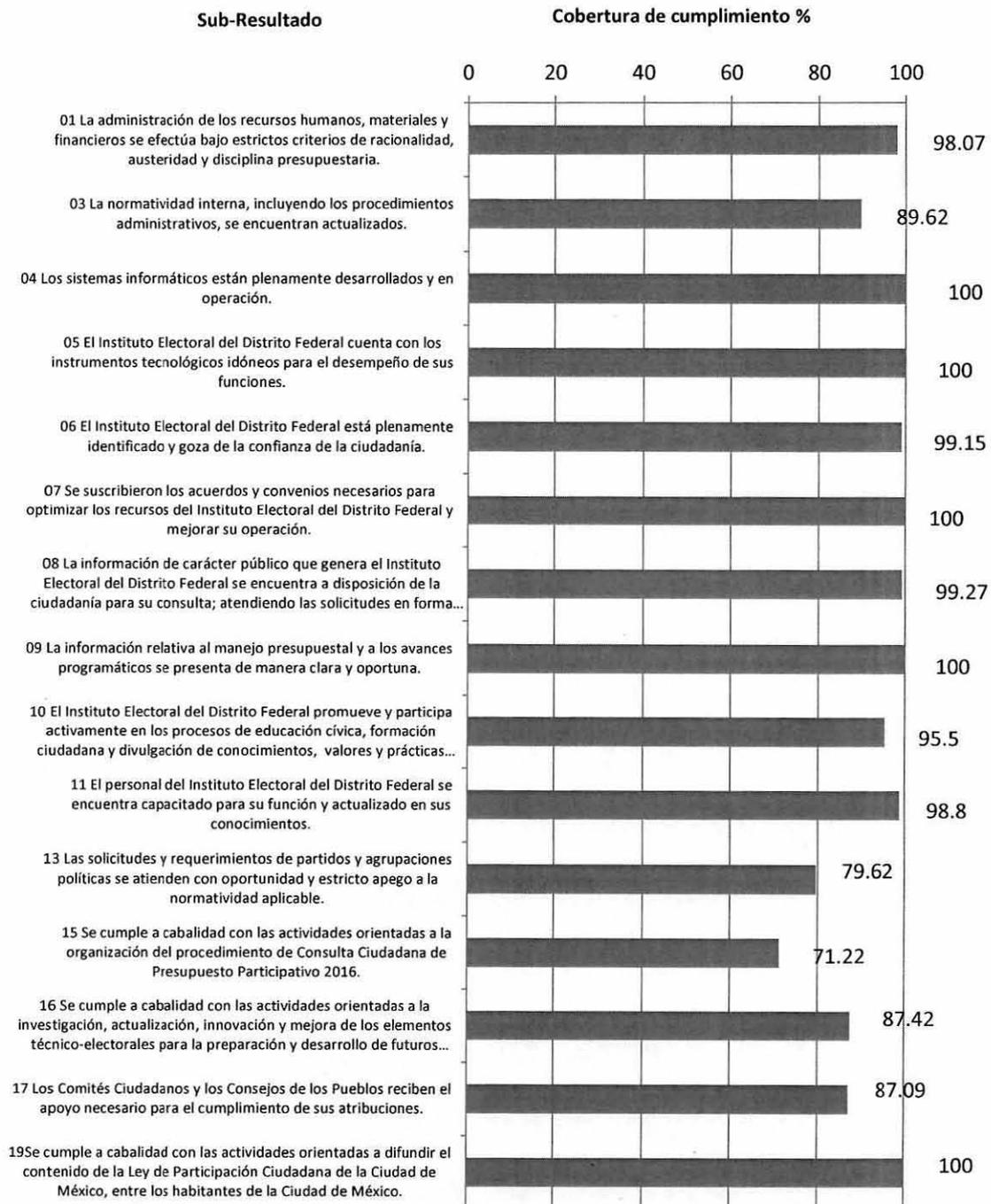


Resultado de la revisión y análisis del cumplimiento alcanzado en los ejercicios de 2018 y 2019 se promedió el avance en los 16 Sub-Resultados para ubicarse en los siguientes niveles:

- Dieciséis lograron un nivel *alto* de cumplimiento.
- Tres Sub-Resultados lograron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 4

Cobertura promedio de los ejercicios 2018 y 2019 del Cumplimiento de Sub-Resultados



De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 01 se debió a que su cumplimiento estuvo determinado por su vinculación con el resultado 01.

Se identificó en el Sub-Resultado 03 mostró una alineación con el Resultado 02, por lo que los cumplimientos y avances de sus actividades institucionales en éste definieron su nivel *medio alto* de cumplimiento.

Se observó que los niveles *altos* de cumplimiento registrados en los Sub-Resultados 04 y 05 estuvieron definidos por su vinculación con el Resultado 03.

La cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 06 estuvo definida por su vinculación con el resultado 04, por lo que registró un nivel *alto*.

El Sub-Resultado 07 obtuvo un nivel de cumplimiento *alto* del 100%, este está vinculado con el resultado 05.

El Sub-Resultado 08, registró el 99.27% vinculado con el resultado 06, situándose así en un nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el Sub-Resultado 09 mostró una alineación con el resultado 07, por lo que los cumplimientos y avances de sus actividades institucionales en éste definieron su nivel *alto* de cumplimiento.

El Sub-Resultado 10 vinculado al resultado 08, por lo que las actividades institucionales en este determinaron el nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que el Sub-Resultado 11 registró una cobertura del 98.80% con lo que se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, debido a su vinculación con el Resultado 09.

Debido a la vinculación con el Resultado 10, el Sub-Resultado 13 obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Se pudo identificar que las actividades institucionales agrupadas en el Resultado 11 determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento, vinculado a los siguientes Sub-Resultados 15 y 16,

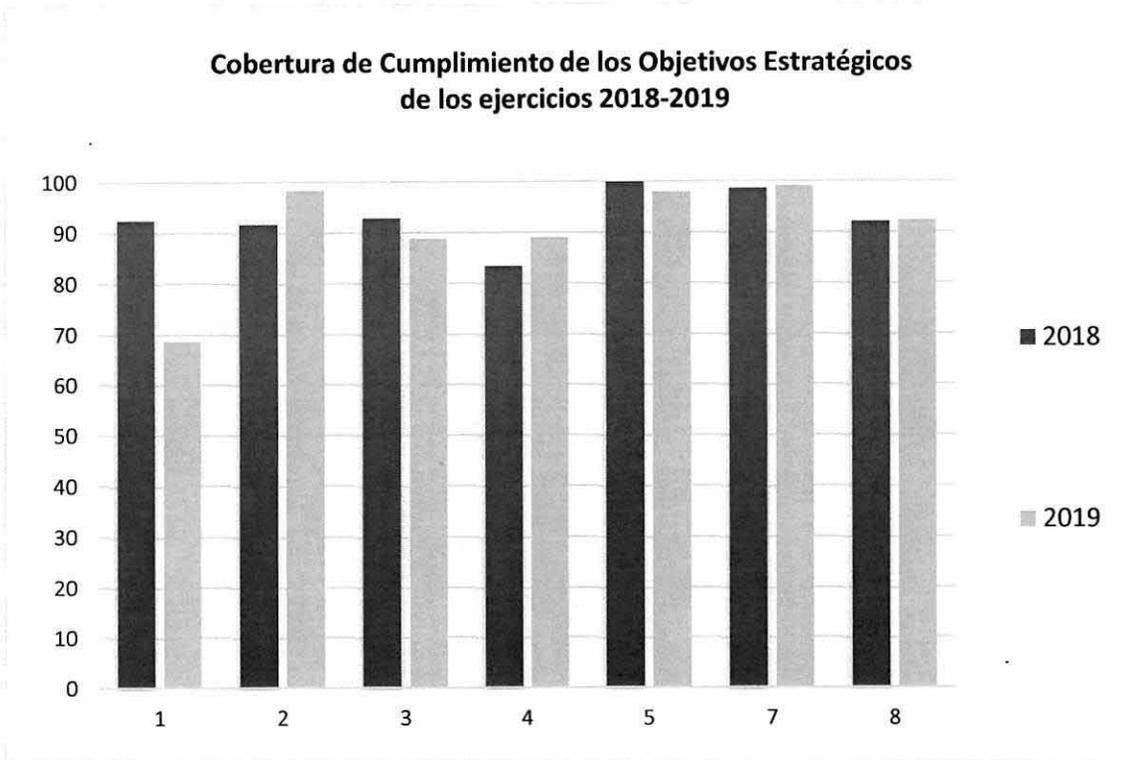
De igual manera, se observó que las actividades institucionales concentradas en el Resultado 12 impactó el nivel *alto* de cumplimiento del Sub-Resultado 17.

II.2.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo para el Distrito Federal para el periodo 2017-2020, de los ejercicios 2018 y 2019, se desprende lo siguiente:

Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de los ejercicios 2018-2019.			
	2018	2019	
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	92.44	68.55
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	91.66	98.33
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	92.81	88.7
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	83.42	88.88
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	100	97.95
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	—	—
7	Simplificar y tecnificar (paperless) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	98.61	99.11
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	92.08	92.18

Cuadro 7



III. CONCLUSIONES

Derivado del análisis del nivel cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y su vinculación con las Líneas Estratégicas, a continuación, se presentan los hallazgos más relevantes:

Se detectó que tres líneas estratégicas obtuvieron niveles de cumplimiento por debajo 80% del nivel de cumplimiento, estas se enlistan a continuación:

- Línea Estratégica 1. *Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.*
- Línea Estratégica 2. *Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.*
- Línea Estratégica 4. *Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.*

El común denominador de las tres líneas estratégicas, es el tema de la participación ciudadana, y debido a factores externos que afectaron las actividades institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, primero por la reprogramación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y después por la promulgación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las líneas estratégicas relacionadas a estos ejercicios dejaron de ejecutarse el año pasado, impactando negativamente el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 1 y 3.

El *Objetivo Estratégico 1 Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral*, tuvo un decremento de 23.89 puntos porcentuales entre los dos ejercicios reportados, además 94 líneas estratégicas conforman este objetivo.

El *Objetivo Estratégico 3* fue impactado en menor medida por los factores externos antes mencionados, y el *Objetivo 4* tuvo un sufrió impacto marginal en su desempeño.

Objetivo Estratégico 1		
Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.		
	Actividades	Porcentaje de Cumplimiento
L1	Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.	93 42.93%
L2	Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.	1 75.00%
L4	Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.	3 44.44%
L6	Instrumentar el ENCCIVICA a través de planes y programas específicos, aprovechando la experiencia del IEDF en la materia.	1 75.00%

Objetivo Estratégico 3		
Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.		
	Actividades	Porcentaje de Cumplimiento
L2	Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.	6 45.46%
L4	Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.	1 75.00%

Objetivo Estratégico 4		
Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.		
	Actividades	Porcentaje de Cumplimiento
L4	Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.	6 88.88%